

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

NÚMERO DE FOLIO A3796929

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS.

ALIDAD
MEXICANA
ESCRIBE
Si Si
CT. NÚMERO IN
.3
4
303
Miles .
T WAS COUNTY OF THE PARTY OF TH

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL/ DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS SDN/DGRFAFYCE, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades: Hoja de Manifestación Registro de Arma Persona Física, para lo cual requerimos su consentimiento

Consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines

- Hoja de Manifestación Registro de Arma Persona Física

Nombre y firma del manifestante.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines? Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean

necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el Módulo de Atención al Público de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos y en nuestra página de Internet https://www.gob.mx/sedena/accionesyprogramas/direccion-general-del-registro-federal-de-armas-de-fuego-y-control-de-explosivos

SAMO

Última actualización: 22/04/2020

DATOS DE RECEPCIÓN

ZONA MILITAR	NÚMERO DE OFICINA
NATE OF THE 1/A.	RFA-DCAVI-1
SE VERIFICARÓN LAS CARACTERISTICAS DEL ARMA	3.9 Sr.

CAPTURISTA DE LA OFICINA DEL REGISTRO RESPONSABLE DE LA OFICINA DEL REGISTRI

JESUS PENADO

LILIANA HIPOLITO TAPIA (A10038805)

NOTAS

LA MANIFESTACIÓN PARA EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS QUE IMPONE EL ARTIQULO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE EUEGO Y EXPLOSIVOS, FUE RECIBIDA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE LA ZONA MILITAR ANOTADA Y ESTA CONTROLADA CON EL NÚMERO DE FOLIO QUE APARECE EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

III. EL REGISTRO DE ARMA NO AUTORIZA SU PORTACIÓN A EXCEPCIÓN DE LOS CASOS QUE ESPECIFICAN LOS ARTÍCULOS 9/0 Y 24 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (1 14 Y 22 DE SU REGLAMENTO. ERMANTO ALTON



SAMULLIO ALEON